

Acuerdo de 2 de diciembre:

**Solicitudes de comparecencias ante Comisión en relación con el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2023, el estado de ejecución del Presupuesto de 2022, así como del grado de ejecución de los Presupuestos del año 2021 (11/0142/0023/27204).**

En uso de la atribución que le confiere el art. 37.1 d) y e) RJG, la Mesa acuerda:

Primero. Con fundamento en el art. 67.1 RJG, letra b), para las referidas a los miembros del Consejo de Gobierno, letra c) para los Directores Generales de la Administración del Principado de Asturias, letra d) para los Presidentes de Consejos de Administración, Directores, Gerentes de organismos, entes y empresas públicas, y letra f), para las de expertos o interesados, la Mesa, ex art. 37.1 d) y e), acuerda calificar, admitir a trámite y remitir a la Comisión de Hacienda las solicitudes de comparecencias deducidas en los escritos: RE 32569, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; RE 32577, del Grupo Mixto; RE 32578, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, a excepción de la de “don David García Yáñez, invitado”, condición esta de invitado no contemplada reglamentariamente; RE 32581, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; RE 32583, del Grupo Parlamentario Foro Asturias; RE 32585, del Grupo Parlamentario Socialista, y RE 32588, de los cuatro representantes del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Hacienda.

Segundo. Indicar a la Mesa de la Comisión de Hacienda, que, además de las comparecencias solicitadas por los Grupos Parlamentarios a que se refiere el punto anterior, la Mesa de la Comisión de Hacienda, ha de señalar también la comparecencia del Síndico Mayor en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 229.2 RJG.

Tercero. Determinar, con fundamento en una práctica parlamentaria constante y en el artículo 23.2 b) TRREPPA, que las comparecencias puedan versar, además de sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para 2023, también sobre el estado de ejecución del Presupuesto de 2022 y sobre la ejecución definitiva del Presupuesto de 2021.

Cuarto. Trasladar las solicitudes de comparecencias a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.